

09/12/2020

## **Arica: Fiscalía logra condena de acusado por violación reiterada de su sobrino**

Tras presentar diversos medios de prueba en el juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara veredicto condenatorio unánime contra un hombre de 49 años, acusado como autor del delito reiterado de violación en contra de su sobrino, cuando la víctima tenía 9 años de edad.

La investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI, acreditó en el juicio oral que los hechos se registraron en el mes de diciembre de 2018, al interior del domicilio del menor. Allí, el acusado procedió a violarlo, amenazándolo con agredirlo a él o a su familia si contaba lo sucedido.

“El acusado era de Iquique y cometió los delitos aprovechando las visitas que realizaba a la familia de la víctima, quien posteriormente relató lo sucedido a su padres. Fue un juicio complejo, pero se logró acreditar los hechos en carácter de reiterado y condenar al acusado”, explicó el Fiscal Luis Soriano.

Este juicio oral se dio en el marco de la Ley de Entrevistas Videograbadas (N°21.057) e incluyó la declaración judicial del niño en una sala especial y la actuación de una jueza en calidad de intermediaria presencial.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado.

El acusado fue condenado por el delito reiterado de violación anal y bucal y cuya sentencia se dará a conocer este sábado 12 de diciembre en el Tribunal Oral.

